



Dirección de Compras
2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr.
Cesar Milstein



DCADM- 391 - 2021 - DDME-SAJI #UNLa
09/11/2021

Copia de E.21.21s Sudocu - Contratación Directa N° 96/21- "Compra de Cierrapuertas hidráulicos - 3° llamado" - Adjudicación

VISTO, el expediente N°21-2021-DDME-SAJI de fecha 08 de septiembre de 2021, la Disposición de Secretaría de Administración N°89/21, la Resolución del Consejo Superior N° 162/21 de fecha 15 de septiembre de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N°96/21 cuyo objeto es la "Compra de Cierrapuertas hidráulicos - 3° llamado", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de "Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, en atención a las actuales circunstancias sanitarias, para la confección del pliego, se ha considerado la modalidad de tramitación a distancia según lo establecido en los artículos 3° y 4° de la Resolución Rectoral N° 222/20 de fecha 04 de mayo de 2020, ratificada por la Resolución del Consejo Superior N° 162/21 de fecha 15 de Septiembre de 2021;

Que, a tal efecto ha sido remitido a esta Universidad, el presupuesto de las empresas Liserre Juan Carlos, Jagüel del Medio SA y A Group Aberturas SAS;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, Cuadro Comparativo, informe técnico del área requirente y demás constancias obrantes en autos, correspondería adjudicar la Contratación Directa N°96/21 cuyo objeto es la "Compra de Cierrapuertas hidráulicos - 3° llamado", a la oferta presentada por la firma Liserre Juan Carlos (CUIT N° 20-10517409-9) por un total de Pesos Treinta y Siete



Mil Quinientos Sesenta y Dos (\$37.562,00), por ajustarse técnica y formalmente a lo establecido en las bases del llamado;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y el Secretario Jefe de Gabinete en forma conjunta normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°262/20, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y
EL SECRETARIO JEFE DE GABINETE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

DISPONEN:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N°96/21 cuyo objeto es la “Compra de Cierrapuertas hidráulicos - 3º llamado”, tramitado conforme el supuesto de “Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa N°96/21 cuyo objeto es la “Compra de Cierrapuertas hidráulicos - 3º llamado”, a la oferta presentada por la firma Liserre Juan Carlos (CUIT N° 20-10517409-9) por un total de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos Sesenta y Dos (\$37.562,00).

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO

4º: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será



Dirección de Compras
2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr.
Cesar Milstein



atendido con cargo a la Dependencia 03-30 Partida Presupuestaria 11.55.09.01.00.01
y Dependencia 03-32 Partida Presupuestaria 11.55.09.01.00.01.

ARTICULO 5º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas